NÚMERO 2025012716

Administración Local

AYUNTAMIENTO DE SANTA FE

Administración

Lista definitiva admitidos y excluidos plaza Técnico/a Medio Ambiente

Lista definitiva de admitidos y excluidos plaza Técnico/a Medio Ambiente

DON JUAN COBO ORTIZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA FE (GRANADA), en uso de las atribuciones que me confiere la vigente legislación de Régimen Local, **HAGO SABER**:

Visto que ha expirado el plazo de diez días hábiles (del 13/12/2024 al 27/12/2024, ambos inclusive) concedido para la presentación de reclamaciones o subsanación de defectos en relación con el listado provisional de admitidos y excluidos a las pruebas de selección de personal para la cobertura temporal de una plaza de Técnico/a de Medio Ambiente, mediante sistema de concurso-oposición; listado provisional aprobado por Decreto de esta Alcaldía 2024-2464 de fecha 04/12/2024, cuyo anuncio fue publicado en el BOP de Granada nº 239 de 12 de diciembre de 2024.

Vista la Diligencia de la Encargada del Registro General de Documentos, de fecha 29/01/2025, a tenor de la cual *una vez concluido el plazo indicado para la presentación de reclamaciones para la subsanación de la relación provisional de aspirantes, salvo error u omisión involuntaria CONSTA la siguiente solicitud para dicha subsanación. Exte. 3448/2024:*

2024-E-RC-7021 13/12/2024 PAULA CASTRO RODRÍGUEZ

De conformidad con las bases aprobadas junto con la convocatoria mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 06/08/2024 (BOP Granada nº 159 de 19/08/2024), concretamente la base quinta, transcurrido el plazo señalado anteriormente, procede que el Sr. Alcalde-Presidente dicte resolución declarando aprobada definitivamente la relación de aspirantes admitidos y excluidos, con designación de los miembros del Tribunal de Selección.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.g) y h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, por Decreto de esta Alcaldía nº 2025-0615 de fecha 10/03/2025 **HE RESUELTO:**

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

NIF	Nombre y apellidos
***8687**	ÁNGEL GARCÍA LOZANO
***1285**	ANTONIO FRANCISCO CÁRDENAS MONTES
***6904**	EDUARDO JESÚS MOLINA MARTÍNEZ
***2625**	JAIRO LEIVA MARTÍNEZ
***6243**	JESÚS ROGER SALGUERO

***9091**	JOSÉ VILLEGAS FERNÁNDEZ
***2656**	LAURA DOMÍNGUEZ EDELINE
***6592**	LETICIA JIMÉNEZ MARÍN
***5957**	PALOMA RODRÍGUEZ MARTÍN
***3507**	PAULA CASTRO RODRÍGUEZ
***6876**	RAÚL RUIZ QUESADA
***5807**	SUSANA GLORIA SÁNCHEZ MARTÍNEZ

EXCLUIDOS:

NIF	Nombre y apellidos	Motivo de la exclusión
***5416**	IVÁN RUIZ SILLERO	No aporta DNI.
***5867**	LIDIA BENÍTEZ PORRAS	No aporta modelo de solicitud (Anexo I) ni el justificante de ingreso de la tasa establecida por participación en procesos de selección para acceder a la condición de empleado público al servicio del ayuntamiento de Santa Fe.

SEGUNDO. Esta resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada y, complementariamente, en el Tablón de anuncios situado en la sede electrónica municipal (www.santafe.es) para general conocimiento. No será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de este procedimiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada. Estos anuncios se realizarán exclusivamente en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento situado en la sede electrónica municipal (www.santafe.es).

TERCERO. De acuerdo con la base sexta y el artículo 60 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, el Tribunal Calificador estará compuesto por los siguientes miembros:

- Presidente: D. Pablo Emilio Martín Martín, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional del Ayuntamiento de Santa Fe.

- Suplente Presidente: D. Santiago Herrera Fernández, personal laboral fijo del Ayuntamiento de Santa Fe

-Secretaria: Dª Mª Carmen Fernández Freire, funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Santa Fe.

-Suplente Secretaria: Dª Antonia Romero Gómez, personal laboral fijo del Ayuntamiento de Santa Fe.

- Primera Vocal: Dª Libertad López Garrido, personal laboral fijo del Ayuntamiento de Los Ogíjares.

- Suplente primera Vocal: Dª Virginia López Carmona, funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Santa Fe.

- Segundo Vocal: D. Jaime Valenzuela Bruque, funcionario de carrera del Ayuntamiento de Las Gabias.

-Suplente segundo Vocal: D. Germán Moreno Ballesteros, funcionario de carrera del Ayuntamiento de Santa Fe.

- Tercera Vocal: Dª Sara Ruíz Martínez, funcionaria de carrera de la Excma. Diputación Provincial de Granada.

- Suplente tercera Vocal: Dª Mª José Sánchez Molina, funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Santa Fe.

- Cuarto Vocal: D. Juan Antonio Jiménez Villafranca, funcionario de carrera del Ayuntamiento de Santa Fe.

- Suplente cuarto Vocal: D. Juan Alonso Figueras Cañadas, personal laboral fijo del Ayuntamiento de Santa Fe.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de formar parte del mismo y de intervenir cuando concurran las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, notificándolo a la autoridad convocante, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del RD 364/1995, de 10 de marzo, cualquier aspirante podrá recusarlos, cuando concurran alguna de dichas circunstancias.

CUARTO. La constitución del Tribunal Calificador y el desarrollo de la primera de las fases: oposición, prevista en la base 7.1.1, tendrá lugar el día 26 de marzo de 2025, a las 10:00 horas en el Centro Público de Educación de Personas Adultas Elena Martín Vivaldi, sito en la calle Santa Fe de Bogotá, s/n, CP. 18320, Santa Fe (Granada). Los aspirantes deberán asistir provistos de DNI y bolígrafo.

QUINTO. Contra esta resolución podrán interponer los siguientes RECURSOS:

- RECURSO POTESTATIVO DE REPOSICIÓN, ante el órgano que ha dictado este acto, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación.

- RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la provincia de Granada, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación; salvo que hubiese interpuesto previamente el potestativo de reposición en cuyo caso, el plazo para interponer el recurso Contencioso-Administrativo será de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación de la desestimación, cuando ésta sea formulada de forma expresa o seis meses a contar desde el día siguiente en que el referido recurso potestativo de reposición se haya de entender desestimado de forma presunta.

No obstante, se podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

En Santa Fe, a 11 de marzo de 2025
Firmado por: Alcalde-Presidente, D. Juan Cobo Ortiz